



Póliza Nro. 1509006356		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	
Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS		R.U.C. o C.I. 80003468-6	
Domicilio: EL PARAGUAYO INDEPEND. E/ COLÓN		Localidad: ASUNCIÓN	
Tomador: SALLUSTRO Y COMPAÑIA SA		R.U.C. o C.I. 80001912-1	
Domicilio: CAP. JUAN RAMÓN DAHLQUIST E/TTE. VICTOR VALDEZ		Localidad: ASUNCIÓN	
Fecha de Emisión 30/09/2025	Vigencia Desde las 00:00 hs de 22/09/2025	Vigencia Hasta las 24:00 hs de 22/01/2026	Plazo en días 122 Gs. Capital Máximo Asegurado. 15.964.700

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	350.000

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil). La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/09/2025	350.000
TOTAL		350.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

ELIDO SAMANIEGO GTE. ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
ADDIS ACOSTA SUB GERENTE ADMINISTRATIVO

Esta Cia. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay según: Res. Nº 6 De Fecha: 13/05/1968
El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro. 13-0008 | Res.S.S.Nº 313/98 | Fec. 08/09/1998
El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendencia de Seguros según Res.SS.SG Nº 080/15 | Fec. 17/06/2015
Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A. Matricula: 33 Tel: 490068

SALLUSTRO Y CIA. S.A.
Avda. Madame Lynch #902



DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcritas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS, con domicilio en EL PARAGUAYO INDEPEND. E/ COLÓN, ASUNCIÓN-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 15.964.700.- (Guaraníes: quince millones novecientos sesenta y cuatro mil setecientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SALLUSTRO Y COMPAÑIA SA, con domicilio en CAP. JUAN RAMÓN DAHLQUIST E/TTE. VICTOR VALDEZ, ASUNCIÓN-PARAGUAY

"EL TOMADOR", como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 22 LMCN N° 04/2025 "Adquisición de Uniformes y Prendas de Vestir para Funcionarios de la ANNP". ID N° 462.539.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014. Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

SALLUSTRO Y CIA. S.A.
Avda. Madame Lynch #902

PABLO PARRA GARCIA VICE PRESIDENTE

REYNALDO V. OPORTO L. PRESIDENTE